



## Manuel Castellanos

Presidente de la Asociación Nacional Abogados de Víctimas de Accidentes y RC (ANAVA-RC)



---

# Responsabilidad civil sanitaria y baremo aplicable en caso de daño neurológico irreversible

La sentencia del Tribunal Supremo(Sala 1ª) número. 562/2025, de 9 de abril (Ponente: Excmo. Sr. D. **Manuel Almenar Belenguer**), resuelve un caso paradigmático de responsabilidad civil por negligencia médica en el ámbito obstétrico, en el que se reconocen daños neurológicos irreversibles a un menor como consecuencia de una defectuosa atención al parto. El fallo eleva la indemnización a 3.055.797 euros, aplicando con carácter orientador el baremo de tráfico vigente en 2017 (Ley 35/2015), en lugar del de 2013, como habían hecho las instancias inferiores. Esta decisión sienta un importante precedente sobre la interpretación del momento de estabilización lesional y la aplicación del principio de reparación íntegra del daño.

## Antecedentes fácticos y procesales

### Fácticos

El caso gira en torno al nacimiento de Juan Pedro en abril de 2005 en un hospital de Barcelona gestionado por Sanitas. Durante el parto, se produjo una grave negligencia médica al no actuar con la debida diligencia ante signos clíni ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |